

Acta/007/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Parga número 201, colonia Andrade de esta ciudad de León, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mercedes del Carmen Martínez Mixtega	Presidenta
Jorge Eduardo Antillón Morales	Consejero electoral propietario
Rebeca Muñoz Hernández	Consejera electoral propietaria
Sara Edith Hernández Guerrero	Secretaria
Joel Quiroz Ciénega	Representante propietario del PAN
Emiliano Abarca Cornejo	Representante propietario del PRI
Alejandro Esparza Samano	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 Electoral toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Acta/007/2024

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/089/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postulados por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/090/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría

Acta/007/2024

agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Con Correo electrónico de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/091/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 y se niega la fórmula de candidaturas del distrito electoral 9, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta. Con Correo electrónico de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/095/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. Con Correo electrónico de fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/097/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22 postuladas por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO> conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, y toda vez que fue dispensado su lectura.-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo

Acta/007/2024

aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

La secretaria del Consejo hace constar que, siendo las nueve horas con doce minutos, se incorpora a la sesión Emiliano Abarca Cornejo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo referido, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con trece minutos. En ese sentido, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 6 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

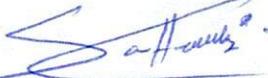
Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital 6 Electoral de León procede a su clausura siendo las nueve horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

Acta/007/2024

La presente acta consta en tres fojas útiles, de las cuales dos son útiles por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce La presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 de León. CONSTE. -----


Mercedes del Carmen Martínez Mixtega
Presidenta del Consejo


Sara Edith Hernández Guerrero
Secretaria del Consejo

